



Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0265 SALTA, 21 MAR 2019

EXPEDIENTE N° 11 009/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso-taller: "Servicios ambientales de los bosques, vinculados al agua" realizado en la Sede Regional Orán los días 01 y 02 de noviembre de 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-CDNAT-2019-0027 en su Artículo 1º otorga el aval académico para la realización del curso Taller: "Servicios ambientales de los bosques, vinculados al agua".

Que la Dirección General Administrativo Económica debe emitir para tal fin Recibos Oficiales C-0600-"Cursos Autofinanciados".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Emitir recibos 0600: "Cursos Autofinanciados", para el cobro de la realización del curso-taller: "Servicios ambientales de los bosques, vinculados al agua" realizado en la Sede Regional Orán los días 01 y 02 de noviembre de 2.018.

ARTÍCULO 2º: Establecer que de la suma total, el 90% (noventa por ciento) será destinado para cubrir gastos ocasionados por el Taller: "Servicios ambientales de los bosques, vinculados al agua" y el 10% (diez por ciento) será imputado a la cuenta a la Facultad de Ciencias Naturales – Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su consideración.

Dra. Ana Dora Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales